

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

RESOLUCIÓN de 8 de julio de 2015, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas en el segundo trimestre de 2015.

De conformidad con lo establecido en el artículo 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, se hacen públicas las subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en el segundo trimestre del año 2015 que se citan:

- Resolución de 2 de junio de 2015.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Cádiz para la realización de un programa de fortalecimiento de las capacidades en I+D+i (2014-2015).

Partida Presupuestaria:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1100170000 G/54A/74108/98 AM30010212 2008002465	4.566.009,66 euros

Programa: 54A «investigación científica e innovación».

Importe total concedido: 4.566.009,66 euros.

Beneficiario: Universidad de Cádiz.

Sevilla, 8 de julio de 2015.- El Secretario General, Francisco Triguero Ruiz.